



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, ocho de febrero de dos mil veintitrés

Proceso	Filiación Extramatrimonial
Demandante	Defensor De Familia Local en interés de la Niña A.R.U. representada por Sandra María Ríos Upegui.
Demandado	Unai Negueruela Garcí
Radicado	05-001-31-10-014-2022-00603-00
Decisión	Agrega escrito

Se agrega al proceso el escrito arrimado por la Procuradora de Familia Dra. Silvia Marlene Walter Villareal, adscrita a este Despacho Judicial, una vez notificada la presente demanda, mediante el cual realiza manifestación frente a lo que acá se debate. Téngase en cuenta el momento procesal oportuno.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46f640517084b75d01f435b98f263ad96d16a6b1f2a2bf0d7b99d90a91f5b7f5**

Documento generado en 08/02/2023 02:42:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>